



CONTEXTO

Diciembre 2025

Actualmente se encuentra en tramitación ante el Senado en segundo trámite constitucional el Proyecto de Ley sobre Reactivación del Turismo y el Fomento a la Industria Audiovisual, boletín N° 16.817-05.

ANTECEDENTES

La pandemia de Covid-19 afectó significativamente a la industria del turismo, evidenciando fragilidades en su estructura productiva y generando una disminución del turismo receptivo. Chile quedó rezagado en la recuperación turística internacional, por lo que se hizo necesario impulsar políticas para su reactivación, considerando que el turismo es una actividad estratégica que aporta un 3,5% del PIB.

OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto fue presentado por el Ejecutivo el 7 de mayo de 2024 y su objetivo es “aumentar en más de un millón la entrada de turistas extranjeros a Chile por año”, fortaleciendo la promoción turística y creando incentivos económicos que aumenten el atractivo del país.

CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto, actualmente en segundo trámite constitucional, contempla:

- Devolución de IVA a turistas extranjeros por bienes corporales muebles destinados para uso fuera de Chile, con un monto mínimo de compra equivalente a 0,5 UF y un máximo de devolución de 15 UF.
- Creación de una Tasa de Alojamiento de un 1,25% por noche a turistas extranjeros en establecimientos turísticos o arrendamientos de corto plazo, incluidas plataformas digitales.
- Devolución de IVA a empresas audiovisuales no residentes por bienes y servicios contratados en Chile para el desarrollo de proyectos audiovisuales.
- Creación del Fondo de Promoción Turística Internacional, con aporte base y variable asociado a la llegada de turistas extranjeros.
- Modificación del sistema institucional de promoción internacional, creando la Comisión de Promoción Turística Internacional, comités macrozonales y reconociendo legalmente los comités de mercado.
- Devolución de IVA Turismo MICE para organizadores de congresos o seminarios internacionales, previa inscripción en un registro y certificación de Sernatur.



ESTRUCTURA

La propuesta contiene 26 artículos y 6 transitorios, divididos en 7 títulos que abarcan: devolución de IVA, tasa de turismo, incentivos tributarios para proyectos audiovisuales, turismo de reuniones, fondo de promoción internacional, fiscalización y sanciones, y modificaciones legales.

EFFECTOS DEL PROYECTO

Desde el punto de vista fiscal, se proyectan mayores ingresos por \$4.725.501 miles el primer año, y menores ingresos por \$402.201 miles hacia 2030. Asimismo, se prevé un mayor gasto fiscal de \$4.759.772 miles el primer año, llegando a \$10.510.345 miles en 2030.

El proyecto busca aumentar la entrada de turistas extranjeros, incrementar el ingreso de divisas, fortalecer sectores como hotelería, gastronomía, comercio y transporte, y aumentar la participación del sector privado en la promoción turística.

VIGENCIA

Las disposiciones entrarán en vigencia de manera diferida según lo establecido en los artículos transitorios.

**Mayor detalle ingresando
el número del boletín
“16817-05” en el siguiente
QR**

